

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 125/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que habiendo sido creado un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería n° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, subsiste un cargo de Secretario sin cubrir.

II. Que el titular del mencionado Juzgado por expediente n° 521/73 – STJ – caratulado: “GENERAL ROCA (Juzgado n° 5) S/Propuesta de Secretario”, propone una terna de profesionales para ocupar un cargo vacante de conformidad a lo dispuesto por Acordada n° 273/71.

III. Que siendo facultad privativa del Superior Tribunal (art. 37º, inc. k) Ley 483) la designación de “su Secretario y los Secretarios de los Tribunales inferiores...”, corresponde que el Cuerpo efectúe el nombramiento respectivo y determine la oportunidad en que se recibirá el juramento de Ley.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería n° 5 a la doctora SILVIA BERNOCCHI (LC N° 4.957.388).

2º) Facultar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones para recepcionar el juramento de ley al funcionario designado a cuyo efecto deberá determinar la audiencia para cumplimentar ese trámite, todo ello con comunicación a este Superior Tribunal de Justicia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.